

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 239/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución CSPyGE N° 020/2019, de la UNRN, se creó el CENTRO DE ESTUDIOS DE LA LITERATURA, EL LENGUAJE, SU APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA (CELLAE) de la Sede Andina.

Que, por Resolución CSICADyTT N° 008/2018, se aprobó el Reglamento para la realización de Concursos Cerrados para la Dirección de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE) de la UNRN.

Que resulta necesario sustanciar el Concurso para designar un/a director/a regular de la Unidad Ejecutora CELLAE.

Que, mediante el Artículo 5° la Resolución CSICADyTT N° 008/2018, se establece que los/las Integrantes del jurado que actúen en el Concurso Cerrado serán designados/as por el Rector de la UNIVERSIDAD, previa aprobación del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CSICADyTT).

Que, mediante Resolución CSICADyTT N° 009/2023, se aprobó la nómina de integrantes que podrán intervenir como jurados en el Concurso Cerrado del CELLAE, de la Sede Andina.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del jurado que actuará en el Concurso Cerrado para seleccionar a el/la Director/a Regular del CENTRO DE ESTUDIOS DE LA LITERATURA, EL LENGUAJE, SU APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA (CELLAE), a las personas que se detallan en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a Concurso Cerrado para seleccionar a el/la Director/a Regular del CENTRO DE ESTUDIOS DE LA LITERATURA, EL LENGUAJE, SU APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA (CELLAE), conforme al detalle obrante en los Anexos II, III y IV que integran la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cronograma para la realización del Concurso Cerrado, conforme al detalle obrante en el Anexo V que integra la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°

ANEXO I – RESOLUCIÓN N°

Nómina de jurados designados/as para el Concurso Cerrado del Centro de Estudios de la Literatura, el Lenguaje, su Aprendizaje y Enseñanza (CELLAE)

APELLIDOS	Nombres	CUIL	Titular/Suplente
GARCÍA NEGRONI	María Marta	27-13699361-0	Titular
MENÉNDEZ	Salvio Martín	20-13754293-6	Titular
SOLIMANO*	Patricio José	20-26995285-8	Titular
CIAPUSCIO	Guiomar Elena	27-13417673-9	Suplente
ZONANA KEMELMAJER	Víctor Gustavo	20-16448142-6	Suplente
CARMONA*	Noelia Beatriz	27-25444308-0	Suplente

* Representantes Institucionales

ANEXO II – RESOLUCIÓN N°

Modelo General de Convocatoria Página web de la UNRN

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO** llama a Concurso Cerrado para la selección del/de la Director/a Regular del **CENTRO DE ESTUDIOS DE LITERATURA, EL LENGUAJE, SU APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA (CELLAE)**.

Consultar el reglamento de Concurso, términos de referencia y perfil en:

www.unrn.edu.ar.

Por otras consultas escribir a: investigacion@unrn.edu.ar. Tel: 02920-442028.

La presentación se recibirá únicamente por correo electrónico remitido desde el correo institucional del/de la postulante a la dirección investigacion@unrn.edu.ar.

Fecha de apertura de la inscripción: **martes 25 de marzo de 2025**.

Fecha de cierre de la inscripción: **martes 8 de abril de 2025**.

ANEXO III – RESOLUCIÓN N°

Términos y Referencia

La UNRN llama a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Director/a Regular del Centro de Estudios de Literatura, el Lenguaje, su Aprendizaje y Enseñanza (CELLAE) de la Sede Andina, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Requisitos:

El/la postulante a Director/a del CELLAE deberá ser docente investigador/a formado/a integrante de la misma y profesor/a ordinario/a, con capacidad para dirigir proyectos de investigación y contar con antecedentes científicos, tecnológicos, de gestión y/o profesionales, en el área de incumbencia de la UE.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del/de la postulante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Currículum Vitae formato SIGEVA-UNRN, actualizado al día de cierre de la inscripción (*).
- Proyecto Institucional.

* Los certificados adjuntados deberán respetar el orden del CV.

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y gestión universitaria.
- Condición para la conducción de grupos de trabajos de profesionales de alta calificación.

Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

- Producción científica.

Proyecto Institucional:

El/la postulante deberá presentar un proyecto institucional que contemple los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Centro concursado y el desarrollo armónico con las actividades académicas de docencia, investigación y extensión de la UNRN, en especial de la Sede Andina en la que está inserto el CELLAE.

Remuneración:

El/la Director/a seleccionado/a recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

Duración del Cargo:

Cuatro (4) años.

Condiciones:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el Centro a dirigir, la docencia en la UNRN y las actividades de transferencia de tecnología y asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/as docentes investigadores/as de la UNRN.

Presentación de los antecedentes y el proyecto:



*"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"*

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará por medio del envío de un archivo, en formato pdf, desde el mail institucional del/la postulante a la cuenta investigacion@unrn.edu.ar antes de la fecha de cierre de la inscripción.

Nota: la presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.

ANEXO IV – RESOLUCIÓN N°

Dictamen de comisión evaluadora



Secretaría de Investigación, Creación Artística,
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Nacional de Río Negro

Dirección de Unidades Ejecutoras

Lugar, fecha

DICTAMEN DE CONCURSO DE UNIDADES EJECUTORAS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

Unidad Ejecutora:

Nombre y APELLIDO

- Lugar y fecha de nacimiento:
- Tipo y N° de documento:
- Domicilio

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación de grado.
- Formación de posgrado.

2. ANTECEDENTES DOCENTES (últimos 5 años)

3. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN

Categoría en el Programa de Incentivos:

Categoría CONICET:

Lugar de trabajo:

3.1. PROYECTOS Y SUBSIDIOS (últimos 5 años)

- Código UNRN – Nombre del Proyecto – Rol – Inicio y Fin.

4. TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

- Convenios, asesorías o servicios tecnológicos de alto nivel:
- Informe técnico:
- Producción tecnológica con título de propiedad intelectual:
- Publicaciones con fines de docencia o divulgación de la ciencia:
- Participación en mesas interinstitucionales:

5. FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Dirección/Codirección/Tutoría de tesis de Maestría y Doctorado aprobadas y/o en cursos:
- Dirección de Tesinas de grado aprobadas y/o en cursos:
- Dirección de becarios:
- Dirección de investigadores:



**Secretaría de Investigación, Creación Artística,
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Nacional de Río Negro**

6. PUBLICACIONES

- Artículos de revista con referato A:
- Libros A:
- Compilador de libros A:
- Capítulos de libros A:
- Conferencias plenarias A:
- Artículos completos y revisados en actas de congresos A:
- Otros equivalentes A:
- Ponencia en Congresos y Seminarios B:
- Artículos de revistas sin referato B:
- Conferencias en mesas redondas B:
- Reseñas de libros B:
- Prólogos de libros B:
- Otros equivalentes B:

7. GESTIÓN INSTITUCIONAL (últimos 5 años)

- Dirección de escuela
- Dirección de Unidades Ejecutoras
- Miembro de comisiones asesoras
- Integrante de tribunal de Tesina de grado
- Integrante de tribunal de Tesis de posgrado
- Evaluación de Proyectos
- Evaluación de Trabajos Científicos
- Actuación como jurado de premios
- Actuación como jurado de concursos docentes
- Colaboración en la organización de Eventos Científicos.

8. PROYECTO INSTITUCIONAL

9. ENTREVISTA PERSONAL

10. DICTAMEN DEL JURADO

Siendo las xx:xx hs, a los xx días del mes de xxxxx del año xxxx, se procede a la firma de acta correspondiente



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"



**Secretaría de Investigación, Creación Artística,
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Nacional de Río Negro**

Firma y aclaración del/la Evaluador/a	
Firma y aclaración del/la Evaluador/a	
Firma y aclaración del/la Evaluador/a	

”

ANEXO V – RESOLUCIÓN N°

Cronograma de la convocatoria a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Director/a del Centro de Estudios de Literatura, el Lenguaje, su Aprendizaje y Enseñanza (CELLAE)

Viernes 28 de febrero de 2025.

Publicación de concurso
en la página web de la
UNRN.

Desde el 28 de febrero de
2025 al 7 de marzo se
recibirán las recusaciones
al jurado, si las hubiera.

Martes 25 de marzo de 2025.

Apertura de
inscripción de
postulantes.

Martes 8 de abril de 2025.

Cierre de la
inscripción de
postulantes.

Viernes 25 de abril de 2025.

Admisión de postulantes.

Viernes 23 de mayo de 2025.

Entrevistas.